Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Electoral

Renuncia a un partido político

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite realizar la renuncia a un partido político en el cual una persona se encuentra inscrita.

Servel recibe las notificaciones de desafiliación y las comunica al partido político correspondiente.

Obtenga más información.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **direcciones regionales del Servel**.

Detalles

- Consulte su afiliación si desea renunciar a un partido político y no está seguro del nombre.
- Revise la nómina de partidos políticos.

¿A quién está dirigido?

Ciudadanos y ciudadanas inscritos en un partido político.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con ClaveÚnica. Si no cuenta con esta clave, solicítela.

En oficina:

- Cédula de identidad vigente.
- Completar documento con los siguientes datos:
 - Manifestar expresamente la voluntad de renunciar al partido político en el cual se encuentra.
 - Nombre completo de la persona renunciante.
 - Número de cédula de identidad de la persona renunciante.
 - Acompañar fotocopia simple y legible, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente.
 - Escrito original, individual y firmado por la persona renunciante.
 - Indicar correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La calidad de independiente o el efecto de la renuncia se mantiene hasta que el ciudadano se afilie a un partido político.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "Autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, solicítela.
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Renunciar a partido político".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renuncia. Solo si reúne todos los requisitos, es efectiva desde la fecha de recepción en el Servicio Electoral y comunicada al partido político pertinente.

Importante: si requiere más información, llame al **600 6000 166** o desde el extranjero al **2 2915 3265**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Diríjase a una de las direcciones regionales de Servel.
2. Explique el motivo de su visita.
3. Muestre su cédula de identidad, y complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá presentado la renuncia. Recibirá un comprobante de recepción y, posteriormente, se le enviará a su dirección una carta certificada informando que su renuncia es efectiva. Solo si reúne todos los requisitos, es efectiva desde la fecha de recepción en el Servicio Electoral y comunicada al partido político pertinente.

Importante: si requiere más información, llame al **600 6000 166** o desde el extranjero al **2 2915 3265**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Correo:

1. Reúna los antecedentes.
2. Envíe una carta a la dirección regional del Servel, que corresponda.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado la renuncia a un partido político. Recibirá en su dirección particular una carta certificada informando que se ha efectuado la renuncia. Solo si reúne todos los requisitos, es efectiva desde la fecha de recepción en el Servicio Electoral y comunicada al partido político pertinente.

Importante: si requiere más información, llame al **600 6000 166** o desde el extranjero al **2 2915 3265**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/2932-renuncia-a-un-partido-politico